

481

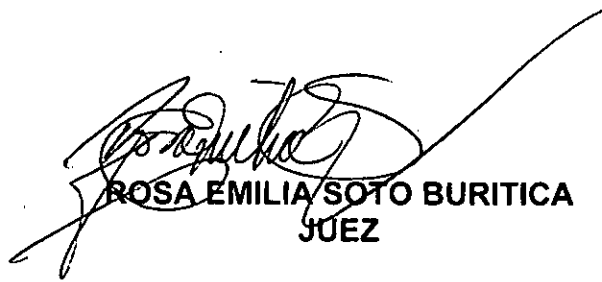
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diciembre nueve de dos mil veintidós

Radicado 2019-00820

La respuesta proveniente del Banco de Bogotá, se anexa al plenario para conocimiento de los sujetos procesales y los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM